CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3412079438

Póliza Nro.: 0701000527	Sección/Sub-sección: 0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)
Documento: 80030180-3	Asegurado: CEVIMA SA

Domicilio: MCAL.LOPEZ N°3794 C/ CRUZ DEL CHACO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
09/10/2020	07/10/2020 12:00 hs. de	31/03/2022 12:00 hs. de	540	Gs. 50.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generale Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante d la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.329.455
I.V.A. s/Prima	132.946
Premio	1.462.401
Interés p/Finac.	16.000
Iva s/Interes	1.600
Costo del Finac.	17.600
COSTO FINAL	1.480.001

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0021 | Según Res.: 494/98 | Fec. 03/12/1998

Corredora: FINANCIERA EL COMERCIO SAECA
Dir.: AVIADORES DEL CHACO 1669 C/ SAN MARTIN, ED. A'
Matrícula: 54 Tel: 618-8000

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimer de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos nc indemnízables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentrar publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado c Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.480.001

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/10/2020	740.001
1	16/11/2020	740.000
TOTAL		1.480.001

Emitido en ASUNCION, 09 de octubre de 2020

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro,

Póliza Nro: 0701000527
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CEVIMA SA

Codigo de Seguridad: 3412079

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA asegura contra la PERDIDA PECUNARIA DIRECTAMENTE SUFRIDA POR EL ASEGURADO Y CAUSADA POR CUALQUIER DELITO DE DEFRAUDACION ENCUADRADO DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL, DE DINERO O EFECTOS CONVERTIBLES EN DINERO, cometido por él o los empleados más abajo detallados (en adelante denominado 'el empleado'), siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero fueran recibidos por el empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado y siempre que los actos fraudulentos se cometieran durante la vigencia del presente seguro y que, a más tardar, fueren descubiertos y denunciados al Asegurador dentro del año a contar desde la fecha del vencimiento de la póliza. Queda establecido que el pago que efectúe el Asegurador, en ningún caso, podrá ser superior a la suma asignada para cada empleado que figure en la siguiente planilla:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre el perjuicio pecuniario sufrido únicamente por robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el territorio de la República del Paraguay por sus empleados Asegurado: SENACSA 1 GALEANO BENEGAS LEILA EDITH 4.448.966 26/05/1994 2 OJEDA FERNANDEZ LUZ GABRIELA 6.712.527 16/08/2001 3 MARECOS ORTIZ CARLOS ENRIQUE 4.905.388 11/08/1994 4 PAEZ BARRIOS JESSICA MARLENE 4.892.505 30/09/1989 5 RIOS MEDINA RUTH RAQUEL 5.507.959 22/08/1998 6 AYALA CARDOZO JOSE MANUEL 3.537.409 27/09/1984 7 PEREIRA ROA JUAN BASILIO 6.622.276 18/05/1993 8 OLGUIN MERCEDES 1.064.842 13/11/1966 9 BRITEZ PARRA JESSICA FABIOLA 5.711.369 22/10/2001 10 BOGADO RODAS PABLINA 4.690.652 25/01/1984 11 NAVARRO AQUINO ANGELICA MARIA 6.128.124 18/09/2001 12 MEDINA AQUINO MARIA JULIA 6.193.798 28/03/1992 13 AYALA DOMINGUEZ MARIA ESTHER 6.944.263 11/06/1996 14 FLEITAS MARTINEZ ERIKA ESTHER 4.908.851 13/04/2000 15 RIQUELME GARCIA LEANDRO ROBERTO 5.266.310 22/08/1998 16 CABRERA MARTINEZ SILVIA DE JESUS MONSERRAT 4.787.226 21/04/2000 17 ORUE SALINAS ALEXANDER DANIEL 5.161.589 19/04/1999 18 BALBUENA BARRIENTO RAMONA 4.300.654 03/01/1984 19 SILVIA GALEANO LUZ MARIA 5.188.982 04/05/1991	

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro,

Codigo de Seguridad: 3412079

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	20 FIGUEREDO OSORIO LIDIA 4.313.993 20/07/1981 21 CABRAL CABRAL RUTH REBECA 7.909.403 13/10/2000 22 DUARTE GISELLE ARAMI 6.768.648 01/12/2000, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Millones)	50.000.000
	TOTALES	50.000.000

Mediante el presente texto se hace constar lo siguiente:

Quedan excluidas de cobertura todas aquellas personas que posean actividades morosas y/o inhabilitación de cuentas.

Franquicia: para siniestros mayores a Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), se establece una franquicia del 10% del monto de todo y cada siniestro; para los siniestros menores y/o iguales a Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) se establece una franquicia de Gs. 500.000.- (guaraníes quinientos mil), en todo y cada siniestro.-

Exclusión: errores y omisiones profesionales.-

Forman parte integrante del presente contrato:
La cláusula de adecuación al código penal.
El endoso de garantía, el cual tendrá efecto únicamente para las pólizas financiadas a través de las Cooperativas Socias bajo la modalidad de Segucoop.-
La cláusula de cobranza, tendrá efecto para todas aquellas formas de pago disponibles en la Aseguradora, excluyendo la modalidad de Segucoop.-

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro,

Póliza Nro: 0701000527
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: CEVIMA SA

Codigo de Seguridad: 3412079

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro,